

REQUINOA, 09 ABR 2021

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

**CONSIDERANDO:**

El memo N° 562 de fecha 07.04.2021 de la Dirección de Desarrollo Comunitario que solicita autorizar adquisición del siguiente producto en convenio marco de: 26 Juegos de mes toyng ahorcado. Al proveedor ACTIVEBRAIN, Rut: 76.344.234-9 por un monto de \$277.910.- IVA incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 1303 de fecha 27/05/2020 que aprueba convenio de transferencia de Recursos entre la I. Municipalidad de Requinoa y la Subsecretaría de la Niñez.

**VISTOS :**

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio, artículo N° 8 sobre compras por urgencia manifiesta y el artículo N° 10 del Reglamento de dicha Ley.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N°19880, sobre procedimiento administrativo, Artículo 62, aclaración de actos

**DECRETO :**

**AUTORIZASE** compra de productos para el Programa Piloto Oficina de la Niñez mediante convenio marco al proveedor ACTIVEBRAIN, Rut: 76.344.234-9, por un monto de \$277.910.- IVA Incluido del siguiente producto:

ARTICULO	Código Producto	Cantidad	Valor total Neto
Juego de mes toyng ahorcado	1364510	26	\$245.830.-
		Descuento	\$12.292.-
		Impuesto 19%	\$44.372.-
		Valor total Iva incluido	\$277.910.-

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 114.05.15.221 APLICACIÓN DE FONDOS PROGRAMA PILOTO OFICINA DE LA NIÑEZ (Fondos MIDEPLAN).

EMITASE orden de compra a través de Mercado Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO  
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS  
ALCALDE

ASV/MAVS/LGE/DPA/dpa  
DISTRIBUCIÓN:  
Secretaría Municipal (1)  
Dirección Ad. Y Finanzas (1)  
Mercado Público (1)  
Dirección de Desarrollo Comunitario (1)  
OLN (1)